

modelo 7400, a favor de «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada», con domicilio social en Gran Vía, 86, grupo 5 ascensores, pl. 23, en Madrid, código postal 28013, documento de identificación: B-78964194, con el número 07 98 0082, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Dirección: Gran Vía, 86, grupo 5 ascensores, pl. 23, 28013 Madrid.

Teléfono: 91 542 31 66. Fax: 91 542 61 69.

Código de identificación fiscal: B-78964194.

y con número

07 98 0082

Para el equipo: Adaptador para red de área local (2,4 GHz).

Fabricado por: «Proxim Inc.», en Estados Unidos.

Marca: «Rangelan 2».

Modelo: 7400.

y con certificado de examen de tipo número: 006498, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Domicilio: Gran Vía, 86, grupo 5 ascensores, pl. 23.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0082
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de noviembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Anexo 1 al certificado de aceptación número 07 98 0082

Potencia máxima: < 100 mW.

Banda de frecuencias utilizable: 2445-2475 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 328.

13645 RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo adaptador para red de área local (2,4 GHz), marca «Rangelan 2», modelo 6400.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada», con domicilio social en Gran Vía, 86, grupo 5 ascensores, pl. 23, en Madrid, código postal 28013,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo adaptador para red de área local (2,4 GHz), marca «Rangelan 2», modelo 6400, a favor de «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada», con domicilio social en Gran Vía, 86, grupo 5 ascensores, pl. 23, en Madrid, código postal 28013, documento de identificación: B-78964194, con el número 07 98 0083, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Dirección: Gran Vía, 86, grupo 5 ascensores, pl. 23, 28013 Madrid.

Teléfono: 91 542 31 66. Fax: 91 542 61 69.

Código de identificación fiscal: B-78964194.

y con número

07 98 0083

Para el equipo: Adaptador para red de área local (2,4 GHz).

Fabricado por: «Proxim Inc.», en Estados Unidos.

Marca: «Rangelan 2».

Modelo: 6400.

y con certificado de examen de tipo número: 006598, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Domicilio: Gran Vía, 86, grupo 5 ascensores, pl. 23.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0083
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de septiembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 07 98 0083

Potencia máxima: < 100 mW.
Banda de frecuencias utilizable: 24-2475 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328.

13646 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radar marino, marca «JRC», modelo Radar 1000.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Video Acustic, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Magistrat Catalá, 48, en Gandía, Valencia, código postal 46700,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radar marino, marca «JRC», modelo Radar 1000, a favor de «Video Acustic, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Magistrat Catalá, 48, en Gandía, Valencia, código postal 46700, documento de identificación: B-46215141, con el número 07 98 0084, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Video Acustic, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Magistrat Catalá, 48, 46700 Valencia.
Teléfono: 96 296 51 00. Fax: 96 287 04 98.
Código de identificación fiscal: B-46215141.

y con número

07 98 0084

Para el equipo: Radar marino.
Fabricado por: «Japan Radio Company (UK) Ltd.», en Japón.
Marca: «JRC».
Modelo: Radar 1000.

y con certificado de examen de tipo número: 006698, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Video Acustic, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Magistrat Catalá, 48.
Ciudad: Gandía.
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0084
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de octubre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de abril de 1998.—Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 07 98 0084

Este equipo cumple la EN 60945.

13647 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radar marino, marca «JRC», modelo Radar 3000.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Video Acustic, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Magistrat Catalá, 48, en Gandía, Valencia, código postal 46700,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radar marino, marca «JRC», modelo Radar 3000, a favor de «Video Acustic, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Magistrat Catalá, 48, en Gandía, Valencia, código postal 46700, documento de identificación: B-46215141, con el número 07 98 0085, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Video Acustic, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Magistrat Catalá, 48, 46700 Valencia.
Teléfono: 96 296 51 00. Fax: 96 287 04 98.
Código de identificación fiscal: B-46215141.

y con número

07 98 0085

Para el equipo: Radar marino.
Fabricado por: «Japan Radio Company (UK) Ltd.», en Japón.
Marca: «JRC».
Modelo: Radar 3000.

y con certificado de examen de tipo número: 006698, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Video Acustic, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Magistrat Catalá, 48.
Ciudad: Gandía.
Provincia: Valencia.